

Intervención de la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para fijar postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

En representación del Grupo Parlamentario del PRI.

Con su permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos guerrerenses.

Medios de Comunicación.

Saludo con respeto y a nombre de mis compañeros de la bancada del Partido Revolucionario Institucional del PRI al diputado Alejandro Bravo, Beatriz Vélez, Víctor Hugo Vega, Bulmaro Torres y Jesús Parra, acudo ante todos ustedes a fijar posicionamiento por la reforma en materia de vías de transporte ferroviario:

La reforma al artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue aprobada en lo general y en lo particular con el objeto de que las vías ferroviarias sean para prestar servicios de

transporte de carga y pasajeros, dándole al Poder Ejecutivo la facultad de otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

Establece también que los 18 Mil kilómetros de vías férreas concesionados durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo y actualmente destinados únicamente al transporte de carga, se utilicen también para trenes de pasajeros o de transporte ferroviario de carga los que ya podrán obtener concesiones para prestar el servicio para pasajeros.

Se resalta que el diagnóstico que acompañó a la iniciativa fue insuficiente y deficiente ya que sólo relata la historia del transporte ferroviario en nuestro País y de las normas que lo rigen, mencionando la cancelación de los trenes de pasajeros, también se plasma la convicción y compromiso del gobierno de la cuarta transformación de incentivar la creación de infraestructura férrea para reactivar la zona Sur-Sureste y Centro del País

sin tener un análisis profundo que justifique la demanda de transporte ferroviario en dichas regiones, ya que los datos que incorporan solo muestran un ínfimo porcentaje 0.9 por de pasajeros que usan este transporte, dato que en sí mismo cuestiona la viabilidad del proyecto.

No obstante ello tanto las como los senadores del PRI y las y los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, apoyamos dicha reforma ante la necesidad de contar con mayor movilidad en estas regiones que sea eficiente y sostenible y que beneficie a todas y todos los mexicanos.

Respaldamos la reforma que impulse el transporte ferroviario ratificando la postura de nuestras senadoras y senadores para que se cuide el medio ambiente y se evite la tala de árboles, exhortando al Gobierno Federal para que todos los proyectos que se propongan estén debidamente planeados y autorizados por las autoridades protectoras de ambiente, que no se eximan de los diagnósticos

y permisos respectivos, pero sobre todo que sean transparentes para evitar que se repita el ecocidio, es decir el daño masivo a la destrucción de los ecosistemas que provocó la construcción del Tren Maya.

Es por esto compañeros Diputados que la bancada del PRI en Guerrero votará a favor de la Reforma en materia de vías de transporte ferroviario, como esta reforma siempre que sea por el bien de Guerrero y de México estaremos a favor.

¡Que viva el PRI que creó las Instituciones!

Es cuanto.